



República de Chile

Municipalidad de los Muermos

DESAM

Ref.: APRUEBA PRESUPUESTO SALUD EJECUCION AÑO 2016

Los Muermos, 23-12-2015.

DECRETO EXENTO Nº3727

VISTOS:

Teniendo presente la Ley Nº 20.882 publicada en D.O. el 05/12/2015 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2016; Ley número 20.883 que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Público, publicada el 02 de diciembre de 2015; y el Decreto Exento Nº 3742 de fecha 28/12/2015 que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de los Muermos del año 2015, sesión del Concejo Municipal del 07/12/2015 y 22/12/2015; las atribuciones que me confiere la Ley Nº18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos, sector Salud para el año 2016, según el siguiente desglose, en miles de pesos:

presupuesto salud 2016					
INGRESOS SALUD 2016					
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	2016(M\$)
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,622,872
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,622,872
05	03	006		Del Servicio de Salud	1,582,872
			001	Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49	1,582,872
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	40,000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	4,000
07	02			VENTA DE SERVICIOS	4,000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	32,000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	32,000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	32,000
T O T A L I N G R E S O S.....M\$					1,658,872

GASTOS SALUD 2016						
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	2016 (M\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	1,161,962
21	01				PERSONAL DE PLANTA	851,905
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	694,822
			001		sueldos base	263,404
			004		Asignación de Zona	52,681
			002		Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	52,681
			009		Asignaciones Especiales	5,794
					Asig.complementaria	2,290
			999		Otras Asignaciones Especiales	3,352
			010		Asignación de Pérdida de Caja	153
			001		Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	153
			015		Asginaciones Sustitutivas	14,512
			001		Asignación Única, Art.4, Ley Nº18.717	14,512
			019		Asignación de Responsabilidad	26,762
			002		Asignación de Responsabilidad Directiva	26,762
			028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	67,244
			002		Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley Nº 19.378	67,244
			031		Asignación de Experiencia Calificada	871
			002		Asignación Post-Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	871
			044		Asignación de Atención Primaria Municipal	263,404
			001		Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley Nº 19.378	263,404
21	01	002			Aportes del Empleador	22,021
			002		Otras Cotizaciones Previsionales	22,021
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	121,062

			003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	106,508
			003	Desempeño Individual	14,554
			005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	14,554
21	01	004		Remuneraciones Variables	14,000
			006	Comisiones de Servicios en el País	14,000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	305,057
21	02	001		Sueldos y Sobresueldos	250,958
			001	Sueldos Bases	86,816
			004	Asignación de Zona	17,363
			002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley Nº19.378, y Ley Nº19.354	17,363
			009	Asignaciones Especiales	41,171
			007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley Nº19.378	40,000
			999	Otras Asignaciones Especiales	1,171
			010	Asignación de Pérdida de Caja	458
			001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley Nº18.883	458
			014	Asignaciones Sustitutivas	6,175
			001	Asignación Unica Artículo 4, Ley Nº 18.717	6,175
			027	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	11,869
			002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley Nº 19.378	11,869
			030	Asignación de Experiencia Calificada	290
			002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	290
			042	Asignación de Atención Primaria Municipal	86,816
21	02	002		Aportes del Empleador	7,751
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	7,751
21	02	003		Asignaciones por Desempeño	36,848
			002	Desempeño Colectivo	34,080
			003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley Nº19.813	34,080
			003	Desempeño Individual	2,768
			004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	2,768
21	02	004		Remuneraciones Variables	9,500
			006	Comisiones de Servicios en el País	9,500
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	5,000
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	5,000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	487,409
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8,500
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8,500
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,536
22	03	001		Para Vehículos	17,136
22	03	003		Para Calefacción	5,400
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	187,500
22	04	001		Materiales de Oficina	12,000
22	04	004		Productos Farmacéuticos	95,000
22	04	005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	15,000
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	15,500
22	04	999		Otros (gastos laboratorio)	50,000
22	05			SERVICIOS BASICOS	48,340
22	05	001		Electricidad	38,400
22	05	002		Agua	3,600
22	05	003		Gas	2,000
22	05	005		Telefonía Fija	2,500
22	05	007		Acceso a Internet	840
22	05	999		Otros	1,000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	51,200
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	13,300
22	06	001	001	Gases clínicos	2,400
22	06	001	002	Generador	1,600
22	06	001	003	Climatización	3,500
22	06	001	004	Ascensores	3,500
22	06	001	005	Hidropack	2,300
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10,800
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	3,500
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	5,000
22	06	999		Otros (Mantenimiento y Reparación de Edificaciones)	18,600
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	8,200
22	07	001		Servicios de Publicidad	3,000
22	07	002		Servicios de Impresión	5,200
22	08			SERVICIOS GENERALES	5,450
22	08	001		Servicios de Aseo	2,500
22	08	003		Servicios de Mantenición de Jardines	2,150
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	800
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15,000
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	15,000

11	002			Cursos de Capacitación	1,000
11	999			Servicios Tecnicos y Profesionales otros Programas de Salud	132,773
12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,910
12	002			Gastos Menores	3,360
12	005			Derechos y Tasas	3,550
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,500
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	2,500
29	04	001		Mobiliario y otros equipos de oficina	2,500
29	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	5,000
29	05	999		Otras maquinarias y equipos	5,000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	2,000
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	2,000
TOTAL GASTOS					M\$ 1,658,872

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL



EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE

- ✓ Aprobado por Hilario Martinez Hueitra : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Hilario Martinez Hueitra : Finanzas
- ✓ Aprobado por Jessica Zuñiga Hernandez : Jefe DESAM
- ✓ Aprobado por TATIANA A. MOYA LEIVA : Control Interno